I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 216 de *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	**MARIETH ARIZA VILLEGAS**
3. C.C o Nit	49.784.541

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	[redacted]
Fecha de inicio :	09/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificar el Contrato	CO1.CTRMOD.851105	*N/A*	*3/03/2019*	*5/03/2019*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.929.667
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 43.929.667

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.884.934	Pago No 7.	$3.934.000
Pago No 2.	$3.934.000	Pago No 8.	$3.934.000
Pago No 3.	$3.934.000	Pago No 9.	$3.934.000
Pago No 4.	$3.934.000	Pago No 10.	$3.934.000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$3.934.000	Pago No 11.	$3.934.000
Pago No 6.	$3.934.000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 42.224.934
11. Saldo a Pagar	$1.704.733
12. Valor Total Pagado	$ 43.929.667
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Al inicio del presente contrato de prestación de servicios, me fueron asignados 201 PPR, para ser atendidos con lugar de domicilio en Valledupar - Cesar y con los siguientes estados: Activos: 15, Inactivos 0, Culminados 168, EIPB 3, EIPCS 11 y Suspendidos 4. Para promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, se coordinaron actividades ejecutadas y pensadas desde la individualidad de cada participante y su grupo familiar propendiendo por lograr encuentros humanizantes y que logren contribuir a terminaciones exitosas de la Ruta de Reintegración. Se realizan actividades como: Visitas domiciliarias, asesorías individuales y familiares. Además, se propende por desarrollar estas actividades de acuerdo al estado y a los avances en la ruta de cada PPR, realizándose 273 atenciones en total durante toda la vigencia del contrato 216 de 2019, cuyas asistencias fueron diligenciadas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	tanto en el dispositivo ARPA como en las planillas disponibles para atención psicosocial, las actividades programadas se realizaron bajo los siguientes códigos: DC-PDT, EV-PDT, PER1.1.2.1, PER1.1.2.2, PER1.1.2.3, PER1.2.1.1, PER1.1.1.1, PER1.2.1.2, PER1.3.1.1, PER1.3.1.2, PER1.3.1.3, FAM3.5.1.1, FAM3.5.1.2, FAM3.5.1.3, FAM3.4.1.1, FAM3.4.1.2, FAM3.5.1.3, FAM3.4.1.1, FAM3.4.1.2, PRO2.2.1.1, PRO2.2.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, PRO2.3.1.3, PRO2.3.2.1, PRO2.3.2.2, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.3, HAB4.3.1.2, HAB4.5.2.1, HAB4.3.1.1, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.3.1.3, SAL5.3.1.3, SAL5.2.1.1, SAL5.2.2.1, SAL5.3.1.1, SAL5.3.1.2, EDU6.2.1.1, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, CID, CID7.2.2.3, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3 y CID7.3.3.1, CID7.2.2.2, CID7.2.2.3, CID7.3.1.1, CID7.2.2.1, CID7.3.1.2, CID7.3.1.3. En el desarrollo del contrato se aplicaron las metodologías indicadas por los asesores de ruta y establecidas con base en los lineamientos de la malla temática, de tal manera que se logra promover las capacidades y funcionamientos de cada PPR, a fin de que puedan llegar a superar la vulnerabilidad y desarrollar el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Se solicita orientación a los asesores de ruta respecto a temas como el desarrollo de las caracterización, elaboración, ejecución, evaluación y finalización de Planes de Trabajo, Beneficios de Inserción Económica, Culminaciones, y demás herramientas diseñadas por la Entidad en pro de la atención y desarrollo de la ruta de nuestra población objeto., así como también se piden directrices para la puesta en marcha de las actividades correspondientes a cada atención programada; En el acompañamiento a las PPR se implementó la estrategia de las EMIS, la cual permite la realización de las atenciones de una manera más humanizante en la que se reconocía lo subjetivo, el entorno y el contexto y así tener una visión integral de la PPR y de qué forma se potencializa sus activos para su desarrollo personal. Dentro de la población asignada en 2019, no se contó con PPR en acompañamiento psicosocial con componente específico.
Actividad No 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos dispuestos por la entidad durante el desarrollo contractual, se hizo: - Caracterización para la formulación y puesta en marcha de 23 planes de trabajo de 15 Personas en Proceso de Reintegración, donde se aplicaron y actualizaron los instrumentos que hacen parte de la caracterización así: Censo de Hábitat 28, Encuestas de Empleabilidad 30, actualizaciones de Conceptos de reintegración 44, 3 aplicación de EMP y entregas 3 de EMP-R), donde todos estos se usaron como insumo y soporte para concertación de acuerdos con cada PPR. -Se realizan 18 evaluaciones de planes de trabajos así: Se evalúan 12 por finalización de ciclo de PdT, 1 por traslado a otro GT y 1 por culminación de la Ruta de reintegración y 4 por cambio situacional, se elaboran 23 planes de trabajo nuevos a corto y mediano plazo, y se proyecta culminación de 5 PPR en el primer trimestre de 2020. -Se realizaron 34 ISUN durante la vigencia y 20 actas de finalización de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad. -Se realizaron 106 gestiones para aplicación de instrumentos post, logrando la realización de 90 encuestas de productividad efectivas y 16 que por diferentes razones expuestas en el módulo de gestiones no se lograron concertar; y 88 visitas domiciliarias efectivas y 18 que no residen en las direcciones proporcionadas a la Entidad.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato 216 de 2019 se realizaron 23 caracterizaciones, que permitieron conocer los avances, activos, dificultades y necesidades que tienen las PPR para lograr un avance en la ruta de reintegración y que conllevaron a la elaboración de 156 acuerdos concertados con los PPR, con los cuales se ponen entonces en ejecución 23 planes de trabajo a corto y mediano plazo, en los cuales se trabajaran las dimensiones Personal, Familiar, Productiva, Habitad, Salud, Educativa, Ciudadana, y Seguridad. Es importante mencionar que el proceso de elaboración de los planes de trabajo se nutrió a través de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental - EMIS, ya que ésta permite que a través del acompañamiento psicosocial se desarrollen capacidades en las personas en proceso de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reintegración, sus familias o redes de apoyo y en las comunidades receptoras, marcando el camino que se debe seguir en el proceso de acompañamiento que se realiza con cada persona.
Actividad No 4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante toda la vigencia del contrato se propendió por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención y sus familias, realizando actividades de acuerdo a las metas estipuladas en cada caso, realizando visitas domiciliarias, y atenciones individuales, lo cual arroja el resultado siguiente: Se coordinaron 156 acuerdos, a través de los cuales los PPR evidenciaron sus avances en la ruta, sin embargo, los PPR **Jorge Ramos Ibarra, Ingrid Elena Almendrales, John Jarris Romero** y **Julio Cesar Montes Sajallo**, pese a sus avances no han logrado su culminación por presentar anotaciones jurídicas. Se pudo establecer que los PPR **Jorge Ramos Ibarra, Jorge Luis Villegas, Jorge Elías Andrade** y **Miguel Henrys Lagos de Armas** presentaron algunas inasistencias a sus actividades debido a sus ocupaciones laborales que en muchas oportunidades son en lugares de difícil acceso, por tal razón al realizar el seguimiento se puede evidenciar que dichas metas siguen en proceso. Teniendo en cuenta los diferentes avances o incumplimiento de cada PPR, se desarrolló mes tras mes el seguimiento a los acuerdos concertados, cumpliendo con el 100% de los seguimientos de forma oportuna.
Actividad No 5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante la vigencia del contrato se propendió por realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, es así como se logró apoyar la estrategia de Corresponsabilidad desde el acompañamiento, gestión y sensibilización que conlleven a nuestra población a su vinculación laboral con empresas como Aseo del Norte, Coca – Cola, DPA, Almacenes Éxito, Almacén Macro, Servipan y Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata, donde se realizaron alianzas estratégicas con Entidades como Comfacesar y el SENA, con el fin de instruir a nuestra población en el procedimiento de postulación a diferentes ofertas, a través de las páginas virtuales de estas bolsas de empleo; de estas gestiones se logra la vinculación laboral de 9 PPR en la parte logística en el marco del Festival de la Leyenda Vallenata y el

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	desarrollo de entrevistas de 2 PPR en la Entidad Aseo del Norte. Se desarrolla además diferentes servicios sociales concertados a través de ARN con actores estratégicos tales como: La Casa del abuelo de Valledupar, I.E. Técnica la Esperanza, I.E. Leónidas Acuña, Fundación PRO-ARBOL y la Junta de Acción Comunal del barrio Cicerón Maestre, de Valledupar, dando así alcance a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconciliación y la reconstrucción de tejido social. En estos mismos escenarios se gestionan cupos educativos para nuestra poblacion con el actor externo I.E. Técnica la esperanza, I.E. Joaquín Ochoa, I.E Consuelo Araujo Noguera, I.E. Alfonso Araujo Cotes, donde a través de la Educación se logra la construcción de tejido social y avance en la búsqueda de la realización del proyecto de vida de vida PPR. Se realiza gestión con actor externo Nueva EPS de 2 afiliaciones a PPR objeto de atención. Además, participé en el desarrollo de socializaciones realizadas por actores externos tales como: Capacitación con Funcionarios de la JEP Cesar- Guajira, Capacitación sobre riesgos profesionales por Funcionarios de la ARL Colmena, Capacitación sobre Modelos de Fortalecimiento Comunitario por parte de la OIM, Capacitación por Funcionarias de la Comisión de la Verdad, Capacitación sobre los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) por Funcionarios de la Agencia de Renovación del Territorio, Capacitación "Enciéndete Fortalecimiento de las Capacidades Productivas", en el marco del convenio con la Fundación Junior Achievement Colombia, aliado para la transferencia de conocimientos con componente de innovación en la fase de Asesoría a la Formulación de BIE, Capacitación en el tema de Certificación por Competencias Laborales a cargo del SENA Regiona Cesar, en el marco de la Planeación Interinstitucional entre la ARN – SENA para el 2020, Charla sobre Servicios de Salud por Funcionarias de la EPS FAMISANAR. A través de todos estos escenarios en el marco de la Estrategia de Corresponsabilidad como GT, se logró posicionar la Política de Reintegración y Reincorporación en el Territorio bajo una línea de mensaje siempre orientada y ejecuta en marco del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	relacionamiento con actores externos de naturaleza pública, privada, tercer sector o de la academia.
Actividad No 6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Como parte del equipo dinamizador de FA se gestionaron 35 certificados de matrículas y para fidelización de la información en SIR, en diferentes instituciones educativas de la ciudad. Se gestionan 36 planillas de asistencia de PPR que se encontraban estudiando por ciclos en la I.E. Técnica la Esperanza y sus respectivas certificaciones de matrículas y de aprobación de cursos con el fin de cerrar y fidelizar la información en SIR; 24 planillas de asistencia a FA de PPR vinculados a las I.E. Joaquín Ochoa, 6 planillas de Asistencia FA gestionadas en la I.E. Consuelo Araujo Noguera y su respectivo certificado de matrícula y retiro de PPR; se realiza apoyo y seguimiento a la implementación y desarrollo del Modelo de Educación y Formación MEFR. Se logra la vinculación y aprobación en FPT de los cursos de Informática Básica, Higiene y Manipulación de Alimentos, Fabricación de Productos de Aseo y Mercadeo y Ventas de la PPR Danile Estela Arroyo Luque, quien además se graduó este año de Bachillerato en la I.E. Joaquín Ochoa de Valledupar. Se realizó permanente asesoría a los PPR asignados dándoles a conocer las ofertas cerradas y abiertas vigentes en el SENA durante los 4 trimestres de 2019 y se les explica el procedimiento de ingreso a estas ofertas tituladas en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico, es así como se realiza acompañamiento en los procesos de inscripción y selección de 7 PPR y familiares en pro de su ingreso a dichas formaciones, cabe mencionar que todos fueron PPR Culminados. Se realiza gestión con actor externo Nueva EPS de 2 afiliaciones a PPR objeto de atención, además de hacer seguimiento a la vinculación y permanencia en el SGSSS de toda la población asignada de acuerdo a los lineamientos del sector salud en el Territorio. Con el fin de promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad, se ha dado a conocer

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la oferta que se han presentado como las convocatorias del Sena en cuanto a la oferta Titulada para los 4 trimestres de 2019. La feria de servicio de vivienda en alianza con el Fondo Nacional del Ahorro, Fonvisocial, y Comfacesar, se llevó a cabo una charla sobre derechos y deberes familiares liderada por la Casa de Justicia, sensibilización de la importancia de realizar Servicios Social liderada por la Asesora Jurídica del GT, se gestionó Servicio Social con la Casa del Abuelo de Valledupar, la I.E. Técnica la Esperanza, I.E. Leonidas Acuña y Junta de Acción Comunal del barrio Cicerón Maestre, donde se pudieron certificar 12 PPR.
Actividad No 7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Dentro de la ruta de reintegración de los PPR asignados, se realizan acciones enmarcadas a fomentar la actividad productiva para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad acorde con las habilidades de cada PPR y su contexto socioeconómico, en este sentido se puede afirmar que se asesoró a los participantes en los seguimientos a unidades de negocios en cuanto a la parte contable, administrativa, financiera, productiva entre otras, esto después de realizar un análisis de las fortalezas y debilidades de las PPR asesorándolos en temas de comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, referente a la importancia de la experiencia y el conocimiento en la aplicación de las capacidades y habilidades para identificar su modelo de negocio, con el objetivo de obtener resultado asertivo en la productividad dentro la legalidad, según el contexto económico de la comunidad que habita, con el cual se buscó promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. Es así como durante esta vigencia se logra propender por el acceso y permanencia de la población asignada a actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles mediante la formulación y entrega de 2 Proyectos Productivos entregados a los PPR **Miguel Henrys Lagos de Armas y Juan Carlos Cárdenas Tellez**, toda vez que solo contaba con 4 PPR objeto de formulación de BIE, lo que quiere decir que 2 de ellos **(Danile Estela Arroyo y Víctor Andres Arroyo)** aún no reúnen los requisitos necesarios para avanzar en este beneficio, y los demás PPR asignados cuentan con Unidades de Negocios entregadas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En el tema de Inclusión Laboral, se logra apoyar y acompañar la gestión y sensibilización que conlleven a nuestra población a su vinculación laboral con empresas como Aseo del Norte, Coca – Cola, DPA, Almacenes Éxito, Almacén Macro, Servipan y Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata, donde se realizaron alianzas estratégicas con Entidades como Comfacesar y el SENA, con el fin de instruir a nuestra población en el procedimiento de postulación a diferentes ofertas, a través de las páginas virtuales de estas bolsas de empleo; de éstas gestiones se logra la vinculación laboral de 9 PPR en la parte logística en el marco del Festival de la Leyenda Vallenata y el desarrollo de entrevistas de 2 PPR en la Entidad Aseo del Norte.
Actividad No 8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Cada una de las acciones planteadas durante la ejecución del presente contrato, tiene un objetivo principal que es la culminación exitosa de la Ruta de Reintegración de la población asignada, objeto de atención, desde la planeación, caracterización, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo; en este sentido se adelantó el seguimiento y avance en el cumplimiento de los requisitos de los participantes para su culminación e igualmente el aporte al reto de la Agencia durante el año 2019, es así como durante la vigencia se realizó una (1) postulación y culminación exitosa del proceso de la PPR **Martha Cecilia Vega Arrieta**, quien además acepta que se realice un seguimiento a través del acompañamiento post culminación. En esta vigencia se cuenta con población objeto de culminación, sin embargo, 4 de ellos (**Jhon Jarris Romero, Jorge Ramos Ibarra, Ingrid Elena Almendrales y Julio Cesar Montes)** presentan anotaciones jurídicas que no han permitido su culminación.
Actividad No 9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Teniendo en cuenta la implementación de los lineamientos dispuestos por la entidad y las individualidades de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora, en la implementación de acciones en escenarios de convivencia, construcción de paz y reconciliación, durante el año se obtuvieron los siguientes logros: • Sensibilización de PPR **Miguel Henrys Lagos, Liliana Isabel Pitre, Jorge Elías Andrade, Jorge Luis Villegas, Julio Manuel Zarate, Jorge Manuel Gámez, Azucena Higón Hormiga y Juan Carlos Cárdenas,** sobre la importancia y necesidad de cumplir con el desarrollo de acciones de Servicio Social, con miras a una culminación exitosa; dentro del marco de la legalidad, de los cuales lograron vincularse todos a las ASS disponibles en el territorio, pero solo 2 (Miguel

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Henrys Lagos y Juan Carlos Cárdenas) consiguieron el logro de su certificación de acciones Acompañamiento a las ASS. - Se generan espacios de Reconciliación a través de la gestión de diferentes Servicios Sociales concertados con actores estratégicos tales como: La Casa del abuelo de Valledupar, I.E. Técnica la Esperanza, I.E. Leónidas Acuña, Fundación PRO-ARBOL y la Junta de Acción Comunal del barrio Cicerón Maestre, de Valledupar, dando así alcance a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconciliación y la reconstrucción de tejido social. - Se apoya el desarrollo de actividades como el día del niño en el ETCR Tierra Grata y cierre de Modelo de Fortalecimiento Comunitario ESTAM-PAZ en el Corregimiento de Mariangola – Cesar. - Se implementa estrategia "VAMOS POR ELLO" donde se sensibiliza a los PPR, familia y comunidad, sobre la importancia de su vinculación y permanencia en sus Procesos Educativos, dentro de las aulas de clase de diferentes I.E, del Territorio. - El día 12 de febrero se apoya evento alusivo al día internacional contra el Reclutamiento de NNJ, a través de la "Estrategia Mambrú no va a la Guerra" en el parque del barrio primero de mayo de Valledupar, en el cual se participa como apoyo al equipo dinamizador de Comunidades, realizando drama en compañía del compañero Luis Carlos Campos.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en los diferentes espacios de trabajo establecidos por la coordinadora del GT para dar cumplimiento al Plan de Acción del Grupo Territorial: -Se asiste a todos los Comités Generales desarrollados con el fin de hacer seguimiento a metas en pro del cumplimiento del Plan de Acción y demás temas requeridos para llevar a cabo el desarrollo de la Misión de la Entidad. - Reunión con el director general de la ARN Andres Stapper en la oficina del GT Cesar en la ciudad de Valledupar.
Actividad No 11. Rendir en forma oportuna los informes	- **Entrega mensual de informes:** Se entrega mes a mes Cronograma de Actividades, Plan Padrino e informes mensuales

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	de actividades desarrolladas en cada periodo del contrato (enero febrero, marzo, abril, mayo junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019) -Se apoyó elaboración de informe de MERF para envío a Nivel Central - Se realizó entrega informe final 2019.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante la ejecución del presente contrato se realizaron los siguientes registros de información en el SIR: - Cargue del resumen de acuerdos PDT: Se cargaron 23 PDT en el SIR. - **Seguimiento acuerdos:** Se realizó seguimiento a 156 acuerdos de las 15 PPR activas objeto de PDT en la vigencia 2019. - **Terminación del beneficio en Salud:** Se realizó **el** cargue en SIR de 4 Certificados de vinculación al SGSSS. - **Terminación del beneficio de FPT:** Se realizó **el** cargue el SIR de 2 actas de terminación del beneficio de FPT. - **Terminación del beneficio de FA:** Se realizó **el** cargue el SIR de 2 actas de terminación del beneficio de FA. - **Actas de finalización de ISUN**: Se realizaron el SIR 20 actas de finalización de ISUN. - **Visitas ISUN**: Se realizaron 34 visitas ISUN durante la vigencia. - Se actualizaron datos de 15 PPR en SIR - Se realizaron 28 instrumentos de Censo de Habitad y 30 Encuestas de Empleabilidad de 15 PPR. - **Visitas domiciliarias y encuestas productivas de acuerdo al acompañamiento pos culminación:** Se realizaron 106 gestiones para aplicación de instrumentos post, logrando la realización de 90 encuestas de productividad efectivas y 16 que por diferentes razones expuestas en el módulo de gestiones no se lograron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	concertar; y 88 visitas domiciliarias efectivas y 18 que no residen en las direcciones proporcionadas a la Entidad. Además se fide izó en SIR las atenciones realizadas a las PPR las cuales fueron las siguientes: DC-PDT, EV-PDT, PER1.1.2.1, PER1.1.2.2, PER1.1.2.3, PER1.2.1.1, PER1.1.1.1, PER1.2.1.2, PER1.3.1.1, PER1.3.1.2, PER1.3.1.3, FAM3.5.1.1, FAM3.5.1.2, FAM3.5.1.3, FAM3.4.1.1, FAM3.4.1.2, FAM3.5.1.3, FAM3.4.1.1, FAM3.4.1.2, PRO2.2.1.1, PRO2.2.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.2, PRO2.3.1.3, PRO2.3.2.1, PRO2.3.2.2, HAB4.5.2.1, HAB4.5.2.2, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.3, HAB4.3.1.2, HAB4.5.2.1, HA34.3.1.1, HAB4.1.1.1, HAB4.1.1.2, HAB4.3.1.3, SAL5.3.1.3, SA_5.2.1.1, SAL5.2.2.1, SAL5.3.1.1, SAL5.3.1.2, EDU6.2.1.1, EDU6.2.1.2, EDU6.2.1.3, CID, CID7.2.2.3, CID7.2.1.1, CID7.2.1.2, CID7.2.1.3 y CID7.3.3.1, CID7.2.2.2, CID7.2.2.3, CID7.3.1.1, CID7.2.2.1, CID7.3.1.2, CID7.3.1.3. Y el seguimiento de cada uno de los acuerdos concertados.
Actividad No 13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se Tramitaron los documentos requeridos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos mes a mes, siendo entregados en físico a Eduard Ramirez, Maria Alejandra Buitrago y Wendy Morelo de acuerdo a cada procedimiento.
Actividad No 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron las siguientes actividades asignadas: - **Participación activa** en los grupos dinamizadores de FA y Corresponsabilidad, al igual que en el grupo de Talento Humano EMISaritas. - Participación en concurso de buenas prácticas con la Estrategia "Sumando Esfuerzos, Transformando Vidas y Construyendo PAZ" **Atención día base:** Se realizó atención de día base durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto septiembre, octubre, noviembre y diciembre de acuerdo al cronograma establecido. - **Seguimiento a las acciones de servicio social:** Se realizó seguimiento de servicio social a las actividades realizadas por los PRRs en las que se entregó planillas de asistencias.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás establecidas en el contrato.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ASIGNADA	273 ASISTENCIA A ACTIVIDADES QUE SE REFLEJAN EN SIR
Meta o logro No 2. PLANES DE TRABAJO REALIZADOS	23 PLANES DE TRABAJO QUE SE REFLEJAN EN SIR
Meta o logro No 3. PPR POSTULADA Y CULMINADA DEL PROCESO DE REINTEGRACION	1 PPR CULMINADA EN 2019 REFLEJADO EN EL SIR.
Meta o logro No 4. FORMULACION Y ENTREGA DE BIE	2 ENTREGAS REFLEJADOS EN GESTION DOCUMENTAL.
Meta o logro No 5. ACTUALIZACION DE DATOS PPR SIR	BASE DE DATOS PPR ASIGNADOS-REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro No 6. PPR CON APLICACIÓN DE ENCUESTA POST CULMINACION DE PRODUCTIVIDAD	90 ENCUESTA POST CULMINACION DE PRODUCTIVIDAD REFLEJADAS EN EL SIR Y 16 EN EL MODULO DE GESTION
Meta o logro No 7. PPR CON APLICACIÓN DE ENCUESTA POST CULMINACION VISITA DOMICILIARIA.	88 ENCUESTA POSTCULMINACION VISITA DOMICILIARIA REFLEJA EN EL SIR Y 18 EN EL MODULO DE GESTION
Meta o logro No 8. PPR CON INSTRUMENTOS APLICADOS ACTUALIZADOS EN EL SIR	CENSO DE HÁBITAT 28, ENCUESTAS DE EMPLEABILIDAD 30, ACTUALIZACIONES DE CONCEPTOS DE REINTEGRACIÓN 44, 3 APLICACIÓN DE EMP Y ENTREGAS 3 DE EMP-R, TODOS REFLEJADOS EN SIR.
Meta o logro No 9 BUENAS PRACTICAS	1 BUENA PRACTICA ENTREGADA EN FISICO
Meta o logro No 10 RESUMEN DE ACUERDOS PPRs ENTREGADOS	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	23 RESUMEN DE ACUERDOS PPRs ENTREGADOS REFLEJADOS EN EL SIR
Meta o logro N° 11 PLANES DE TRABAJO EVALUADOS	18 PDT EVALUADOS REFLEJADOS EN SIR
Meta o logro N° 12 ISUN REALIZADAS	34 ISUN REALIZADAS ENTREGADAS EN FISICO Y REFLEJADAS EN SIR
Meta o logro N° 13 SEGUIMIENTO A ACUERDOS	156 SEGUIMIENTOS REFLEJADOS EN SIR
Meta o logro N° 14 SERVICIO SOCIAL DESAROOLADOS POR PPR	2 CERTIFICACIONES DE SS REFLEJADAS EN SIR
Meta o logro N° 15 IMPLEMENTACION ESTRATEGIA DE CORRESPONSABILIDAD	ACTAS DE REUNIÓN ENTREGADAS
Meta o logro N° 16 GESTIONES PARA EL ACCESO A BENEFICIOS DE LA ARN	CERTIFICADOS DE FA Y FPT REFLEJADOS EN SIR,
Meta o logro N° 17 ENTREGA OPORTUNA DE INFORMES	12 INFORMES ENTREGADOS EN FISICO

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. N/A		
Asunto 2. N/A		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia del contrato se logra garantizar la atención de las PPR asignadas, tomando como base las metodologías diseñadas por la ARN, a través de las cuales se puede evidenciar el avance en la ruta de reintegración de las PPR y las herramientas que tienen para la superación de la vulnerabilidad que se les presentan por su anterior permanencia en un grupo armado; en el grupo de PPR asignados se encuentra que todos están en una etapa avanzada, algunos han realizado sus acciones de servicio social (faltan 4 PPR por realizarlo), solo 2 PPR no han recibido su BIE y tienen núcleos familiares basados en el respeto, la tolerancia y la honestidad, permitiendo esto que se mantengan en la legalidad de manera sostenible; es así como se recomienda iniciar procesos de gestión de búsqueda de inclusión laboral, a través de la corresponsabilidad con actores externos, de manera que se logre posicionar la política de reintegración y se evite la estigmatización de nuestra población, además de poner en práctica todo lo aprendido durante su proceso de Reintegración y sus estudios realizados.

Es importante mencionar que durante la vigencia contractual se participa de los diferentes escenarios de reconciliación y reintegración comunitaria, atendiendo las necesidades de nuestros PPR frente a las comunidades receptoras, logrando fortalecer vínculos entre la sociedad del territorio y nuestra población objeto.

Se recomienda además que, dentro de la estrategia de generación de ingresos sostenibles, se pueda estudiar la posibilidad de gestionar más recursos que puedan ser otorgados a los PPR con unidades de negocios sostenibles y en funcionamiento de manera efectiva.

Implementar acciones jurídicas con respecto a los PPR que han sido objeto de búsqueda activa efectiva y reincidan en seguir abandonando el proceso.

Implementar acciones correctivas o jurídicas para aquellos PPR que no han querido realizar el servicio social.

Implementar acciones a través de las cuales logremos terminar el proceso de personas que presentan anotaciones jurídicas por tiempo prolongado.

Se sugiere continuar los procesos de diseño, implementación y evaluación que se han venido desarrollando y a través de los cuales se puede ver el cumplimiento de la misión de la Entidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registrc de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las activicades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan er el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 50.934.248

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

DIPRESALUD IPS S.A.S

NIT. 900484031-1

OPTOMETRIA



Cadso

Paciente: MARIETHARIZA VILLEGAS

Identificación: CC 49784541

Cargo:

Empresa en labor: AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION

Empresa: CLIP SALUD IPS

No. Orden	00010863	Fecha atención:	2017-07-28 07:54:32
Realizado en:	Valledupar - Cesar	Fecha salida:	2017-09-22 11:16:44
Tipo evaluación:	Examen medico ocupacional periodico		

Prueba Optometrica

ORGANO / SISTEMA	Normalidad	Hallazgos / Observaciones
Antecedentes		
Personal	NO REPORTA	
Familiar	NO REPORTA	
Visión lejos sin corrección	20/20	20/20
Visión proxima sin corrección	20/25	20/20
Visión lejana A.O. sin corrección	20/20	
Visión próxima A.O. sin corrección	20/20	
Usa Lentes	NO	
Dentro de parámetros normales	X	X
Oftalmoscopia	Derecho	Izquierdo
Fondo sano	X	X
Sin gafas	NORMAL	
Test del Color	Derecho	Izquierdo
Sin Corrección	NORMAL	NORMAL

Resultados

Presbicie -

Recomendaciones

Control anual - No requiere gafas -

Observaciones

BUENA CONDICION VISUAL



Firma del profesional de la salud
XIOMARA ELIZABETH CARDENAS

Firma del paciente
MARIETHARIZA VILLEGAS